Jueves 17 de Mayo de 1883 | MONTEVIDEO | Año XX 2ª Epoca Núm. 5,457

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	$ 0 00 pesos oro
Por 6 meses.	10 50 " "
Por un año.	20 00 " "
Número suelto	0 10 cents. "
Id. atrasado. . . .	0 20 " "

GERENTE — RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Jueves. Santos Pascual Bailon y Bruno confesor. Animas.

San Pascual Bailon nació en 1540 en Torrehermosa, villa de Aragon, diócesis de Sigüenza. A la edad de 20 años entró en el convento de la órden de San Francisco, llamado de Loreto, situado en un desierto cerca de Monforte.

Modelo de obediencia, aceptó el encargo de pasar á Paris á llevar una comunicacion al General de la órden, del Provincial del convento de Valencia. Teniendo que atravesar los lugares infestados por los Hugonotes, fué perseguido á palos y pedradas por el populacho. A su vuelta á España siguió viviendo en el mismo estado de humildad hasta que el 17 de Mayo de 1592 falleció en el convento de Villareal.

137 dias transcurridos, faltando 228 para fin de año.
Cuarto creciente (5.º dia).
Sale el sol á las 5 h. 58' y entra á las 5 h 2'

Efemérides

1820—REPÚBLICA DE TUCUMAN.

La provincia de Tucuman se erige, el 17 de Mayo de 1820, en república federal, independizándose del resto de las provincias argentinas.

1863—OCUPACION DE PUEBLA POR LOS FRANCESES.

Franqueadas las puertas de la ciudad de Puebla el dia anterior, por la imposibilidad de resistir sus valerosos defensores, el 17 de Mayo de 1863 tomó posesion de ella el ejército francés que la sitiaba. Este fué el golpe mas formidable que recibió la independencia de Méjico, y quizás hubiera sido decisivo sin la heróica constancia del genio que la salvó, el inmortal Juarez, á costa de cuatro años de cruentos sacrificios.

EL SIGLO

La crísis ministerial en Rio Janeiro

No han tardado en realizarse los vaticinios de *A Patria*.—Ha surgido la crísis ministerial en Rio Janeiro.—La causa ocasional é inmediata de la crísis ha sido una derrota sufrida por el Ministerio en la Cámara.—Sabido es que en las monarquías constitucionales semejantes derrotas son mortales para el Ministerio. Despues de ellas, un Gabinete no tiene otro recurso que dejar su puesto, salvo el caso de que el Monarca, haciendo uso de su prerogativa, crea conveniente disolver el Cuerpo Legislativo y consultar al país convocándole á nuevas elecciones.

Un cambio de Ministerio no es un acontecimiento grave en una monarquía representativa.—En estas el Jefe del Estado es inamovible; pero como son los Ministros los que gobiernan, basta el cambio de ellos para que pueda el Poder pasar de un partido á otro.—Lo grave que hay en la situacion del Brasil, es que hay allí algo mas que una crísis ministerial. —Hay segun parece una verdadera crísis política, nacida de la descomposicion de los dos partidos que alternaban en el Gobierno.—Así lo declara el diario brasilero, que dá muestras de estar bien informado, cuando dice: «Sea que suban los conservadores ó que continúen los liberales, es cierto que el Imperio está en un momento crítico, porque ambos partidos están, por decirlo así, gastados, careciendo de fuerzas para formar un Gobierno de opinion, y con condiciones de duracion y estabilidad».

El caso es entonces aun mas grave de lo que suponíamos.—Sabíamos que el partido liberal estaba hondamente dividido.—Atribuíamos en parte esa division al ejercicio del Poder, que gasta siempre á los partidos.—Pero segun *A Patria* no es solo el partido liberal el que está gastado: lo está tambien el partido conservador, que hace años se halla alejado de la gobernacion del Estado.—Ambos partidos, dice el colega, están gastados y son impotentes para hacer un Gobierno que tenga condiciones de duracion y estabilidad.

Buscamos la explicacion de esta desorganizacion de los partidos. Segun el colega, está en los cambios que se han hecho en las leyes de elecciones—«El nuevo sistema electoral, dice, es un dragon insaciable que devorará los gobiernos unos despues de otros.»—Pero en seguida añade: «Unicamente quedará en pié el Gobierno que pueda favorecer la propaganda abolicionista, que entraña las supremas aspiraciones del país.»

Estas palabras arrojan viva luz sobre el complicado problema de la política interna del Imperio.

En efecto, la mas grave y trascendental de las cuestiones interiores del Brasil es la de la abolicion de la esclavitud.

Esa abolicion está hace tiempo sancionada en principio. Gloria y eterna, será para el nombre del ilustre Vizconde de Rio Branco, el haber redactado y puesto en vigor la ley que estableció en el Brasil la libertad de vientre, y los medios por los cuales los esclavos existentes podrian adquirir su libertad.—En nuestro concepto el Vizconde de Rio Branco no ha tenido sucesores que sean continuadores fieles y sinceros de la política abolicionista que él inició y planteó.

No hace mucho que supimos por denuncias de la prensa brasilera que los hijos que nacen de madre esclava solo son emancipados en el nombre.—En el hecho quedan bajo el dominio del dueño de la madre, y este dueño los trasmite muchas veces á otro mediante una suma de dinero que él recibe.—¿No es esto una verdadera venta de séres humanos, que por la ley tienen perfecto derecho de ser libres?

El partido liberal, para ser fiel á su nombre y á su bandera ha debido escribir, como uno de los primeros artículos de su programa el propósito firme de pugnar sin descanso para que la libertad de vientres sea un hecho real y efectivo.—Si lo hubiera sido desde que fué decretada, una gran parte de los esclavos del Brasil seria hoy libre, atendido el tiempo transcurrido desde su promulgacion.

Comprendemos perfectamente que la abolicion de la esclavitud importa para el Brasil un cambio radical en las condiciones del trabajo y de la produccion.—Con todo eso no hay mas remedio que poner manos á la obra para realizar esa transformacion.—Todos los hombres de Estado dignos de este nombre debieron comprenderlo desde que en la Union Americana decidió el tremendo problema la victoria del Gobierno de Washington, fecundada con el riego de la sangre del mártir Lincoln.—Hoy no es hora ni de retroceder ni de detenerse: es preciso seguir adelante, es preciso consumar la grande obra de la redencion del esclavo.

Si es cierto, como dice *A Patria*, que un Gobierno abolicionista es el solo que puede entrañar las supremas aspiraciones de la opinion en el Brasil, el Emperador tiene una guía segura para formar su nuevo Gabinete: debe confiar el poder á un Ministerio cuyo programa sea la extincion de la esclavitud.

La apreciacion de *A Patria* explicaria de una manera muy honrosa para la opinion del Brasil lo que allí acontece. Todo indica que es preciso encaminar por nuevos carriles la política del Imperio.— Todo indica que los organismos de los partidos están gastados, y que es forzoso renovar la máquina política para que pueda funcionar desahogadamente.

La bandera abolicionista es una hermosa bandera y á la sombra de ella puede organizarse un gran partido popular, exento del vicio del *individualismo*, que *A Patria* señala como el cáncer mortal que corroe las entrañas del partido liberal.

Todo lo esperamos de la sabiduría y el tacto del Monarca brasilero, de la elevacion de miras de sus hombres de Estado y del patriotismo de aquel pueblo.

Peticion de los pescadores

Llamamos la atencion sobre la siguiente exposicion dirigida al Gobierno por los pescadores de Montevideo, quejándose del monopolio concedido en tiempo de Latorre, por el cual se les priva de exportar libremente el producto de su industria, con manifiesta infraccion de las Leyes de la República:

Exmo. señor Presidente de la República, Brigadier General D. Máximo Santos.

Señor:

Llevamos ante V. E. la voz y la representacion de mas de 200 familias de trabajadores, dedicados á las artes de la pesca y su mercado en estas aguas y marinas de Montevideo, para exponer la triste, precaria y dolorosa situacion á que han quedado reducidas, bajo el imperio y gravamen del odioso privilegio concedido contra ley y derecho á una empresa particular, monopolizadora de nuestro rudo y honrado trabajo.

En tiempo de la dictadura del ex-coronel Latorre, se concedió este odioso privilegio á un particular, á cuyo favor ha venido gozando del derecho exclusivo de embarque y conduccion de pescado al vecino puerto de Buenos Aires, sin emplear otros medios que los comunes y ordinarios de vapores ó buques de vela que hacen esta carrera.

Como tan odiosa preferencia y tan evidente abuso de ley, causára grandes daños y perjuicios á los trabajadores é industriales establecidos en este país, que viven del beneficio de estos oficios, al amparo de las leyes tutelares de la Nacion, se suscitaron protestas y reclamos que dieron por resultado la suspension del monopolio, durante la presidencia del mismo señor Latorre, sin duda porque se demostró de una manera evidente, que la tal concesion no podia estar dentro de los términos de la ley de Julio de 1853, referente á privilegios de introduccion de y invencion.

Con efecto, Exmo. señor, la flamante invencion introducida en el país por los agraciados, con el privilegio de la conduccion del pescado, consistia y consiste hoy, en emplear la forma, modos y condiciones ordinarias y comunes, anteriores y posteriores á la concesion: formas de dominio público y al alcance de todos, como son las de dirigir los envíos por las empresas á vapor ó buques de cabotaje que hacen la referida carrera en sus dias marcados.

Claramente se vé el ataque directo que se comete en este caso contra la libertad de industria y de contratacion, que proclaman y garantizan de consuno las leyes constitucional y orgánica.

La única ley vigente que en materia de privilegios existe en la República, es clara y concreta en sus términos y no se presta á torcidas interpretaciones.

Su artículo 1.º define lo que puede ser objeto de privilegio: estos son, casos de invencion; mejora de invencion ó importacion en artefactos, maquinarias ó procedimientos que se introduzcan en el país y que *no sean cosa ya de dominio público*.

La ilustrada rectitud de V. E., habrá comprendido por lo expuesto, que el privilegio por nosotros protestado, no ha podido nunca estar en las condiciones que marca la ley de su referencia, ni en reglamentacion alguna posterior, no existiendo otro acuerdo ni legislacion especial sobre la materia: representa por lo tanto dicho privilegio, ó un abuso condenable que exige inmediata reparacion, ó una sorpresa de las incluidas y penadas por el artículo 9.º de la dicha ley de Julio de 1853, que dice textualmente:

«Art. 9.º El privilegio obtenido por falsos testimonios ó informes sobre cosa que estuviera ya en el dominio público, SERÁ ANULADO INMEDIATAMENTE: condenando en las costas del proceso de esclarecimiento al privilegiado y en una multa de mil pesos ó seis meses de prision.»

De esta manera la ley, sabia y tutelar de los legítimos intereses del trabajo y de la riqueza nacional, abriendo las puertas al verdadero adelanto y fomento público que se verifica con la introduccion en el país de las conquistas de la ciencia y de las artes modernas, persigue sin embargo y refrena á los embaucadores y explotadores de la industria nacional, que á la sombra de leyes benéficas y protectoras, pretendan convertirlas en instrumentos de odiosos monopolios.

Por estas causas, sin duda, hubo de suspenderse el mal llamado privilegio, durante la citada presidencia: pero con harto pesar y daño nuestro, lo vimos reaparecer otra vez en el periodo administrativo del Dr. Vidal; pasando este monopolio de unas manos á otras, como propiedad rentada ó feudo industrial que se vende, se traspasa y se arrienda al mejor postor.

Mientras tanto, se agravan, se hacen intolerables los daños y perjuicios para los que vivimos de este trabajo, ante las crecientes y exageradas pretensiones de la empresa monopolizadora.

Ella dispone de la venta exclusiva y de la conduccion al gran mercado de Buenos Aires; nos impone precios á su antojo; nos hace la ley en las horas y modos del trabajo, y nos reduce al extremo, ó de tener que aceptar en absoluto todas sus leyes, disposiciones y conveniencias, ó arrojar al mar el fruto de nuestro trabajo y afanes (como ha sucedido en mas de una ocasion) cuando este representa el sustento y la esperanza de centenares de familias orientales trabajadoras.

Las pérdidas, el malestar y la miseria llaman á nuestras puertas, sin que encontremos ni el amparo de la ley, ni el remedio de la gran iniquidad que se está ejerciendo con nosotros á ciencia y paciencia de las autoridades del país.

Por otra parte, tambien se irrogan y se han irrogado gravísimos perjuicios á la Nacion por consecuencia de este, al parecer, pequeño asunto.

Hace pocos años se presentó una propuesta debidamente garantida de verdadera *invencion*, para conducir en una forma especial el pescado á Buenos Aires empleando el sistema frigorífico, sin impedir que al propio tiempo pudieran hacerse en las demás formas usuales.

La propuesta era á nuestro pobre entender, conveniente para los intereses generales por mas que hubiera venido á hacernos una fuerte competencia, á pesar de la cual la hubiéramos aceptado y respetado porque era noble y legal, como aceptaremos siempre todo lo que represente un verdadero progreso para la Nacion; ella fué sin embargo rechazada por oponerse el monopolio existente.

Además de esto, aherrojada como está nuestra industria pescadora con las cadenas del mas irritante de los privilegios, no ha podido desarrollarse en toda su plenitud y en la proporcion que demandan dos tan vastos mercados como son los de Montevideo y Buenos Aires, resulta de aquí que el Erario pierde la renta valiosa que debia percibir por concepto del impuesto de Patentes, consumos y derechos de Puerto: en cambio se protege sin utilidad para el Erario los intereses de una empresa particular y explotadora.

El resultado de todo esto será, si V. E. no pone remedio inmediato, nuestra completa ruina y la mas triste pobreza para nuestras numerosas familias, con la ruina y aniquilamiento de una verdadera y legítima industria nacional: será que Buenos Aires mismo, cansado de soportar las irregularidades, los perjuicios y gravámenes que trae consigo el monopolio por la falta de toda competencia, se decida á establecer pesquerías propias al Océano y se surta de ellas directamente; idea que hemos visto ya iniciada con harto dolor en una y otra banda.

Por todo lo expuesto: y habiendo llegado hasta nosotros el eco halagador de que V. E. se encuentra animado de un espíritu de rectitud á favor de los sagrados intereses de los honrados trabajadores nacionales y extranjeros, nos presentamos ante su suprema autoridad reclamando una justiciera medida, contra el ilegal monopolio de la conduccion del pescado á Buenos Aires y pidiendo el cumplimiento extricto de la Ley de Julio de 1853, en los términos y formas que sean de derecho

Es justicia que agradeceremos eternamente de la rectitud de V. E.

Montevideo, Mayo 1883.

Revista de los diarios de anoche

La España

Entre tan encontrados pareceres como hay respecto de las revoluciones, en los que hacen de la revolucion un derecho sagrado y de la rebeldía una virtud, y entre los que condenan en absoluto la revolucion y hacen de la rebeldía el gran crímen de los pueblos, siempre ha estado el colega, y estará siempre por los primeros.

Pero entendámonos, (añade) si no estamos con los que condenan las revoluciones en absoluto, tampoco estamos con aquellos que quisieran hacer de la revolucion el estado permanente de los pueblos.

No confundimos la revolucion con la revuelta: no confundimos esos grandes sacrificios dolorosos pero necesarios, que regeneran á los pueblos, con esos motines y asonadas que los anarquizan y embrutecen.

En nuestro concepto hay momentos en la vida de los pueblos en que el rebelarse contra las autoridades constituidas es el mas grande de los crímenes, pero hay momentos en que dicha rebeldía debe ser considerada como el primero de los deberes cívicos.

Aquí se nos preguntará: ¿y cuándo es justa la revolucion, y cuando las revoluciones son un crimen? ¿cuándo es una virtud cívica el respeto á las autoridades constituidas y cuando la dignidad nacional impone á los ciudadanos el deber cívico de levantarse en armas contra ellas?

En contestacion á esas preguntas, debemos decir con nuestra natural franqueza, que consideramos justa toda revolucion hecha contra gobernantes que violan la ley y escarnecen la libertad y se befan del derecho y ponen mordazas á la prensa y colocan fuera de la ley á todos los partidos de oposicion y cierran al ciudadano todos los caminos legales para hacer valer sus derechos.

Cuando los ciudadanos tienen abierto ante sí el camino de la legalidad, consideramos un crímen el apelar á los medios revolucionarios; pero cuando un poder tiránico cierra las puertas de la legalidad y atraviesa en ellas una espada por cerrojo, entonces quedan abiertas para el pueblo de par en par las puertas de la revolucion; entonces sí que creemos que el derecho de insurreccion es el mas santo y el mas necesario de todos los derechos.

—

Refiriéndose á los distintos proyectos financieros á que se acaba de poner el cúmplase, dice que aun falta el rabo por desollar.

Presenta el ejemplo del puerto Tusson, del *Puerto Encantado* y del Banco Verragaude, que no pasaron de proyectos; y termina diciendo que como ahora el rabo que les falta por desollar á los proyectos del Dr. Terra, es mayor que el rabo del proyecto del Sr. Verragaude, y que el de los puertos al Este y que el de los *muelles formidables* y las *columnas estupendas*, es de suponer que la operacion de desollar el uno será mas larga y dificultosa que la operacion de desollar los otros, y que los millones necesarios para construir el Puerto y fundar el Banco y unificar las Deudas y recompensar al Sindicato, serán mas difíciles de encontrar que los que se necesitaban para construir el Puerto Tusson y el Puerto Encantado y fundar el Banco Real Mixto.

Siendo así, será cosa de esperar sentados, segun el colega, el final de la funcion económico-financiera del Sr. Ministro de Hacienda.

La Tribuna Popular

Informes particulares, cuya autenticidad se encargará de confirmar en breve la palabra oficial, le hacen saber el cese del coronel don Casimiro García en el cargo de Jefe Político del Departamento de San José.

La noticia no ha podido menos de llamar vivamente la atencion del colega por lo inesperada, como sucederá sin duda en la opinion general, sin que acierte á explicarse el móvil que haya podido inducir á esa resolucion.

El Coronel García se habia hecho estimar en el desempeño de su cargo, captándose las generales simpatías del Departamento que administraba y que si no alcanzaban sus habitantes á ver en él la suprema aspiracion, estimaban por lo menos los beneficios resultantes de una gestion conciliadora, que respetando las delicadas susceptibilidades del partidario, era al mismo tiempo prenda de seguridad para la garantía de los intereses honestos.

En esa separacion vé el colega un acto verdaderamente impolítico, siéndole sensible esa determinacion que separa al coronel García de su puesto, y seguro está de que tambien la sentirá el Departamento de San José, donde al confundirse con el pueblo podrá estrechar muchas manos de amigos, sin que ninguna voz se levante airada para condenar atentados ni violencias cometidas durante su ejemplar administracion.

El Telégrafo Marítimo

Se hace cargo de las opiniones manifestadas por este diario, *La Razon* y *El Bien Público*, á propósito de la histórica frase pronunciada por el General Mitre el año 1874—sobre si dijo ó dejó de decir que el peor de los gobiernos no es tan malo como la mejor de las revoluciones.

Disertando sobre ese tópico de mera discusion histórica, admite como sus colegas el derecho de las revoluciones, pero donde le parece que empezarian á no entenderse si continuara el debate, es en la definicion de *revolucion* y en la determinacion teórica del momento en que empieza el derecho de hacerla.

Cree tambien que sobre difícil, es peligroso el derecho de insurreccion y que son mas los daños provinientes de haber querido usar ese derecho que los producidos por su desuso.

Juzga que el derecho de defensa individual lo han aprovechado únicamente los asesinos y el de defensa social solo los ambiciosos y que eso continuará sucediendo al presente.

Lo que le maravilla es que *El Siglo*, *La Razon* y el *El Bien Público*, tengan tanto interés en mantener teóricamente un derecho que al fin y á la postre no ha de servir prácticamente sino á los que aspiren á la herencia política del general Santos, los cuales en su dia fundarán ese derecho en los suyos como los fundó aquel contra Latorre apellidándole tirano.

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*)

SUMARIO—El presupuesto del Sr. Childers—La mocion Rylands—Las finanzas de Inglaterra—Algunas observaciones que nos pueden aprovechar—La soberanía en el Congo—Mocion Jacob Bright—El renombre de Portugal—La conspiracion de la dinamita—Motin en el partido conservador—25.º aniversario parlamentario de John Bright—Los Chinos en la Colombia Inglesa—Compañias Anglo-Brasileras—Otro encorazado brasilero—Madame Durand—La primavera.

Abril 8 de 1883.

(Continuacion)

El Sr. Rylands, en un discurso, que por su imparcialidad y elevacion de ideas, fué muy bien acogido por la Cámara, fundó anteayer la siguiente resolucion: «En la opinion de esta Cámara, la suma actual del gasto del Estado, reclama la mas séria é inmediata atencion del Gobierno de Su Magestad, á fin de que se efectúen las reducciones que fuesen compatibles con la eficiencia del servicio público.» El señor Rylands recapituló diversos compromisos solemnes del partido liberal en oposicion, y del Sr. Gladstone, en particular, y mostró cómo, á pesar de todas las protestas de economía hechas á los electores, el gasto nacional creció siempre. Desde 1875 hasta 1880 el gasto en la administracion conservadora, subió de 10 á 12 millones por año. En 1875 era de 74 ½ millones, y en 1880 de 86 millones.

El actual gobierno la disminuyó luego; en 1881 fué de 83 ¾ millones, pero el año pasado subió á 89 millones, y este año es de 86 ½ millones. Sir Robert Peel siguió la política de cortar gastos en tiempo de paz: en 1862 Disraeli sostuvo el mismo principio, y varias veces el Sr. Gladstone insistió por su aplicacion. Pero la verdad es que las esperanzas de los contribuyentes se ven constantemente burladas.

El Sr. Rylands cree que en el momento presente, en consecuencia del estado de la agricultura y del comercio, y de la concurrencia creciente de los paises extranjeros, si la Inglaterra desea mantener su posicion en los mercados abiertos del mundo, debe esforzarse por ser económica y por producir los artículos de agricultura y comercio del modo mas barato posible.

El interes que el pueblo toma en la cuestion del aumento continuo del gasto, que no permite que se alivie la pesada carga de los impuestos, crece como la educacion y el cultivo de las clases obreras, y si el gobierno no pudiera comparecer ante los electores con la antigua divisa del partido, «paz, economías y reformas», el país se convencerá que no vale la pena sustituir unos hombres por otros, que pueden ser aun mas estravagantes.

El Sr. Fowler recordó las siguientes palabras del Sr. Gladstone: «Hay tres principios, mayores que cualesquiera otros, en que, en mi opinion, todas las buenas finanzas deben basarse. El primero es que deba haber siempre certeza de que cualquiera que sea el encargo podrá ser satisfecho. El segundo, que en tiempo de paz y prosperidad, el pueblo de este país debe reducir su deuda. Y el tercero, que debe reducir su gasto.»

En diez años solo hubo dos paises en Europa que redujeron su deuda; la Inglaterra y la Dinamarca la redujeron de lib. est. 3.000,000; pero en el mismo periodo las otras naciones de Europa aumentaron su deuda total con lib. est. 1.513,000.

En el mismo lapso de tiempo la riqueza nacional de Inglaterra aumentó casi libras esterlinas 650.000,000, y por lo tanto la deuda actual no representa 8 % de la riqueza del país. Lord Beaconsfield dijo que la deuda nacional era una simple mordedura de pulga comparada con los recursos de la nacion, y los que quieren reducir el gasto para aliviar la tasacion creen que basta dejar la deuda estacionaria para que se vuelva cada vez, proporcionalmente, mas insignificante.

Esa es la opinion del Sr. Fowler, pero no la del Sr. Gladstone, que le respondió, el cual sabe bien que para disminuir de un modo sério y permanente los impuestos, es preciso reducir la deuda. El primer lord del tesoro, en vez de combatir al Sr. Rylands, aceptó la mocion de este. El gobierno se compromete á aunar todos los esfuerzos para disminuir el gasto; pero pide á la Cámara que haga lo mismo, y no anime las pretensiones contrarias á ese pensamiento. En cuanto á la reduccion de la deuda, el primer ministro no piensa que se deba reducir el gasto sacrificando aquel sistema de amortizacion lenta, pero que se debe hacer una y otra cosa simultáneamente.

«Yo soy uno de los que piensan, dijo, que en todas las circunstancias, la reduccion de la deuda debe ser continuada, y cualesquiera que sean las autoridades en contrario, y sé que algunas pueden ser citadas para representar la deuda nacional como una mordedura de pulga.

Yo cierro los ojos contra el encantamiento de todos los mágicos, y confío que el gobierno nunca aflojará de modo alguno sus operaciones en el sentido de reducir la deuda. Los recursos de todos los gobiernos son limitados, dijo al concluir, refiriéndose á las dificultades del problema administrativo, de economizar sin desorganizar, y el efecto real y principal de sus mejores esfuerzos depende del apoyo efectivo que el espera recibir del vasto poder y autoridad de la Cámara de los Comunes.»

El Sr. Collings, radical, no se incomoda con el total del gasto público, sino con su empleo. Para él la cuestion vital no es—gastar menos—sino—gastar mejor. Hace algunas semanas se hallaba en una casa pobre de Dorsetshire, en la cual el jefe de la familia ganaba 12 shillings ($ 2.82) por semana, y los hijos se alimentaban de pan y agua, porque el padre estaba procurando pagar 3 shillings y 3 dineros de la tarifa de instruccion. Es preciso un millon esterlino para formar todas las escuelas elementales libres, á fin de impedir tales casos.

No es de los 86 millones esterlinos de gasto anual que el pueblo se queja, sino de gastos como los parques y palacios reales, y con la política de «pólvora y gloria.» La cuestion de los privilegios, que tanto sobrecargaron el presupuesto, fué levantada por el Sr. Broadhurst.

Por fin, la mocion Rylands, abstracta y platónica, fué aceptada por la Cámara, lo que muestra por lo menos de que ambos partidos tienen conciencia de que el país está sériamente preocupado con la cifra de los gastos de su casa.

En los debates de esas dos sesiones, del 5 y 6, que reasumí en los tópicos que me parecieron de mayor interés bajo ese punto de vista, hay mas de una leccion que nos puede aprovechar. 430.000,000 $ de gasto público anual para la Inglaterra, es á primera vista menos que de 75 millones de pesos para el Brasil. Póngase de un lado nuestra deuda, calculada, digamos en 87 millones esterlinos (sin capitalizar la garantía de intereses de la vía férrea de Bahía etc.) No puedo dar la suma exacta porque no tengo presente la última Memoria, esa misma ya va atrasada; pero con el último empréstito de £ 4.000,000 y con la deuda del tesoro al Banco del Brasil que pasó á él sus depósitos y alguna otra garantía hecha efectiva, no debe bajar de 90 millones, ademas de los *déficits* que los dos presupuestos votados han de producir como la araña produce la tela. Noventa millones de deuda del Brasil contra 763 millones de deuda de Inglaterra (comprendido en esta el capital de las anualidades) es una proporcion mucho mas respetable (no seria tan favorable el calculo, si en vez del capital de la deuda tomásemos el interés) que la de 75 millones pesos contra 430 millones.

La relacion de 150 para 860 no llega á seis, y la de 90 para 763 excede de ocho, de modo que la Inglaterra gasta anualmente casi seis veces mas que el Brasil, y debe arriba de ocho veces mas. Dejemos, sin embargo, la deuda á un lado y veamos la proporcion del gasto. Habrá alguien en el Brasil que suponga que la Inglaterra *no tiene seis veces mas* recursos, mas facilidades, mas capital que nosotros? Tómese, por ejemplo, una señal: la importacion y la exportacion; la suma total del comercio exterior del Brasil fué en 1880-1881 digamos 41 millones de esterlinas; la del comercio exterior de la Inglaterra fué, aproximadamente, de 694 millones. Ahora, 694 quiere decir casi 17 veces mas. Si se procurasen otras señales del capital nacional, en los Bancos, en los caminos de hierro, en las compañias, en las fábricas, etc., se veria ya que la Inglaterra es *por lo menos seis veces* (tomo este mínimum porque basta para mi argumento) mas rica que el Brasil.

Por consecuencia, si nosotros gastamos 15 millones, ella puede gastar 86, y si sus hombres mas notables, con la mayor experiencia financiera del mundo, encanecidos como el señor Gladstone en el estudio de los problemas económicos que afectan las rentas y el desenvolvimiento del Estado, piensan sériamente que ella está gastando de mas, á menos que la fatuidad sea muy grande, lo que no creo, en los que tironean las orejas nacionales, todos ellos admitirán que hay por lo menos en la suma considerable de nuestro gasto una cuestion financiera de primer órden que parece hoy puramente fiscal; pero que ya es económica, y que ha de revelarse política y social, repentinamente como acontece á las grandes crisis que arrebatan las fortunas particulares y sumergen el crédito de los Estados.

Considérese por otro lado, que la Inglaterra saca gran parte de su rendimiento de las bebidas alcohólicas que es conveniente tasar; que los derechos de aduana no son proteccionistas, sino exclusivamente fiscales y no recaen sobre mas de diez clases de artículos (la renta proviene casi enteramente del té, espíritus, tabaco y vinos) y véase la diferencia de nuestras condiciones.

Esos asuntos son bastantes sérios para que se me perdone el llamar tan repetidas veces la atencion del público hácia ellos.

La regeneracion de nuestras finanzas no depende infelizmente de ningun Mesías; ninguna Cámara la toma en sério. Si aquí en la Inglaterra el Sr. Gladstone dice que el Gobierno sin el Parlamento poco puede hacer para reducir el gasto nacional, entre nosotros el Gobierno y el Parlamento no se unirán para ese fin, antes que haya una opinion pública que exija eso de uno y de otro.

Hasta que esta se forme, sin embargo, tenemos que resignarnos al aprendizaje de ambos, y como se sabe, la formacion de una opinion es un proceso que lleva tiempo y para el cual es preciso un núcleo sólido, un centro de atraccion que no descubro, tal vez por estar lejos, en algun punto de la nebulosa.

(Continuará.)

Correspondencia de París

SUMARIO—La revision de la Constitucion—Mayoría á favor del Gobierno—Agitacion revisionista—Soltura del Sr. Byrn—Meeting de los obreros—Proyecto sobre la libertad de asociacion—El café chicoria—Conferencia sobre la propiedad industrial—Ocurrencias diversas.

Marzo 10 de 1883.

Despues de la expulsion de los príncipes ha venido la cuestion de revisar la Constitucion.

Los lectores recordarán todavía el modo cómo nació. Cierto dia, antes de las elecciones de 1881, en Tours, Gambetta levantó la bandera de la revision constitucional.

Los candidatos para diputados aceptaron el santo y seña del tribuno: 311 candidatos, hoy diputados, enarboláronla, como un artículo esencial en sus programas.

Gambetta no sospechaba que la revision lo haria descender del poder. Incluyóla en el programa del Ministerio que presidió, pero todos recuerdan que la complicó con una cláusula relativa á la sustitucion del escrutinio por círculos, por el escrutinio pluri-nominal por departamentos, y que en 26 de Enero del año pasado, cayó ante una órden del dia de la Cámara, imponiéndole la revision integral é ilimitada de la Constitucion.

Al Ministerio de Gambetta sucedió el Ministerio Freycinet, el cual á fuerza de concesiones hechas á la extrema izquierda, puso una piedra sobre la cuestion.

Con la ascension del gabinete Ferry, compuesto en parte de elementos oportunistas, volvió la cuestion de revisacion.

Dos diputados, el Sr. Andrieux, ex-prefecto de policía y ex-embajador en Madrid, y el señor Barodet, presentaron proyectos de revision. La comision de iniciativa parlamentaria examinólos y pidió á la cámara que los tomase en consideracion. El debate trabóse el dia 5 del corriente.

El Ministerio combatió tales proyectos, pidió á la Cámara que dejase de tomarlos en consideracion, y obtuvo una estruendosa victoria. El gobierno supo colocarse en buen terreno para dar batalla. En efecto, no se declaró contrario á la revision, llegó hasta declarar que la órden del dia del 26 de Enero subsiste siempre, pero reivindicó para el gobierno el derecho de elegir el momento que le pareciera mas propio, para llevar á efecto una medida que carece de la aprobacion de las dos Cámaras y que presentemente seria rechazada por el Senado.

La discusion fué muy brillante y duró dos dias. El dia 5, el Sr. Julio Ferry, presidente del Consejo, habló en el lenguaje de un estadista. «Hombres sérios, dijo él, no pueden dejar de saber que, llevar al Senado una propuesta de revision á estas horas, en las circunstancias presentes, en el estado en que se hallan los ánimos, en la situacion política y financiera actual no seria acto considerado como inofensivo, que entre en la esfera de las medidas sin alcance, que pueden indiferentemente lograr buen resultado ó fracasar.

Es imposible que semejante propuesta no produzca luego, contra la voluntad de los que la solicitan, el conflicto mas agudo, mas terrible, mas peligroso para la república.

Es fácil, en el recinto de la Cámara de los diputados, instaurar proceso contra el Senado y declamar con mucha elocuencia, como mi colega y amigo, el Sr. Madier de Montjau: «Ahora sois contra el Senado. Pero no tengais recelos de que entablada la discusion en ese tono, de allá se responda con este otro grito: Ahora, sois contra la cámara! »....

La Francia laboriosa quedaria profundamente admirada, si viniese á saber de aquí á algunos dias, que las Cámaras volvieron á sus antiguos conflictos, que el gobierno gasta toda su actividad en luchas estériles, en resoluciones inútiles, cuando hay tantos negocios sérios que arreglar, cuando las finanzas republicanas reclaman toda nuestra vigilancia, cuando hay un plan inmenso de obras públicas que realizar y que conservar, tal vez por nuevos medios; cuando tantos y tan graves intereses, cuando tantos cuidados á un tiempo urgentes y elevados, solicitan la atencion de los poderes públicos: si esas poblaciones supiesen que recomenzamos la lucha constitucional; que la cámara está en guerra con el Senado, y vice-versa, y si en vez de la realidad del progreso republicano y parlamentario nosotros les damos el triste espectáculo de una agitacion inútil y estéril, entonces ¿no se preguntarán á sí mismo, si fué eso lo que les prometió la república?»

A ese discurso vigoroso y claro, respondió al dia siguiente el Sr. Clemenceau, que desenvolvió todos los recursos de una dialéctica sutil, servida por un lenguaje valiente y robusto.

La revision es para el orador, lo que fué para Gambetta: el prefacio de todas las reformas sérias. El Senado cederá, porque no puede entrar en lucha con la inmensa mayoría de los representantes del sufragio universal directo. El Senado verá que es de su interés aceptar la revision, cuyo único fin es modificar el modo de eleccion del Senado, sin suprimirlo. El orador no tiene miedo de crear agitaciones.

La agitacion, dice él, lo que vosotros así llamais, no es mas que la accion regulada. Para los pueblos libres no hay descanso.

El descanso es idea monárquica. El pueblo como todos los organismos vivientes, no sabe lo que es el descanso. Todas las veces que se ensayó la libertad, hubo quien dijese:—la República no nos deja descansar—y hubo quien se afirmase en esa necesidad de descanso, para lanzar á la Francia en los brazos de algun pretendiente. Ved ahí lo que dice la historia.

«Si la democracia francesa esta madura para el *self government*, no ha de saber lo que es el descanso, la paz silenciosa: ha de saber lo que es la agitacion pública de los paises libres, las manifestaciones que se realizan bajo la egida de la ley, en el interés de todos, del parlamento y del propio pueblo.

Hé ahí los destinos reservados á la democracia; trate ella de prepararse para cumplirlos.»

El Sr. Ferry replicó al Sr. Clemenceau, y por fin, fué presentada la siguiente órden del dia, deliberada por los dos grupos parlamentarios de la *union republicana*, y de la *union democrática*, y aceptada por el gobierno:

«La cámara, confiando en los declaraciones del gobierno relativas á la revision de las leyes constitucionales, declara, que no hay motivos para tomar en consideracion las propuestas de los Sres. Barodet y Andrieux.»

Votaron á favor 302 diputados y 166 en contra.

La enorme mayoría que dió razon al Ministerio, no consiguió desarmar los partidarios de la revision. En su discurso, el señor Clemenceau, habia dicho: «La política de agitacion ha de asumir incalculables proporciones, si anunciárais que la reforma mas altamente reclamada por el país, que la revision, no es posible.» La extrema izquierda no lo quiso desmentir. Luego, el dia 7 reunióse á fin de organizar una agitacion revisora.

Comenzó dando audiencia á los delegados de la federacion de los grupos radicales anti-oportunistas de Paris, y á los representantes de la liga para la revision integral de las leyes constitucionales, en cuya honra votó la siguiente declaracion: «La extrema izquierda, felicitando á los ciudadanos que tomaron la iniciativa de una propaganda republicana en favor de la revision, pero considerando que no puede proceder como grupo, deja á cada uno de sus miembros la libertad de proceder como le parezca mas acertado.»

En seguida adoptó una resolucion concebida en estos términos: «La extrema izquierda decide la organizacion de una liga republicana para tratar de la revision de las leyes constitucionales. Encarga á la mesa de convocar cuanto antes á los diputados republicanos que votaron la revision, á los senadores miembros de la Cámara municipal, á los representantes de la prensa y á los delegados de los grupos republicanos que estuvieran dispuestos á asociarse para la revision.»

Los miembros de la Cámara municipal de Paris, pertenecientes al grupo de la autonomía comunal, resolvieron asistir al *meeting* que está preparando para el dia 12 la federacion de los grupos radicales anti-oportunistas. Al mismo tiempo, como para probar que los extremos se tocan, una hoja bonapartista, *L'Appel au Peuple*, tomó la iniciativa de una peticion en favor de la revisacion de la Constitucion y del plebiscito.

Los descontentos de afuera maniobran igualmente, mientras los intransigentes del parlamento se agitan. Los anarquistas organizan para hoy á las 2 de la tarde, un gran *meeting* público en la vastísima esplanada de los Inválidos, para lo cual invitan á los innumerables obreros sin trabajo, que á estas horas llenan los barrios pobres de la capital. El objeto del *meeting* es «invitar al gobierno á tomar prontas medidas á fin de dar trabajo ó pan á los que no lo tienen.»

Los organizadores sostienen que solo quieren manifestar pacíficamente. Entre tanto, el periódico *Le Citoyen et la Bataille*, que se puso de parte de los manifestantes, publica una lista de suscricion en favor de los anarquistas de Lyon, y basta recorrerla para comprender á qué punto esa gente es pacífica: cada suscritor tributa elogios á la nitro-glicerina, á la dinamita, al picrato de potasa, á la piraxilina, y otras sustancias explosivas del mismo jaez.

El gobierno está decidido á impedir la realizacion del *meeting*. Con hombres enérgicos como los ministros Ferry, Challemel Lacour y Waldeck-Rousseau, los burgueses pueden dormir sosegados. No hay peligro de revolucion ni de motin. El *meeting* será un fiasco; pero es cierto que la situacion de los trabajadores exige providencias.

El *Temps* de ayer consagra un artículo á la crísis operaria. Da la impresion de los patrones, y no la de los obreros. Los patrones atribuyen la crisis actual á cuatro cosas: la falta de estabilidad política, que obsta al desenvolvimiento de las empresas industriales y paraliza las obras de construccion en la capital; las especulaciones financieras, que alejan el capital de las empresas sérias, que dan lucro pequeño y seguro, para emplearlo en el agiotaje que produce la ruina de muchos y la rápida fortuna de algunos; la carestía de la mano de obra, gracias á las pretensiones cada vez mas exigentes de los trabajadores, que quieren ganar mucho trabajando poco, y que son ayudados en esas pretensiones por los radicales del Parlamento y de la Cámara municipal;—en fin, la concurrencia extranjera, que ofrece productos manufacturados mas baratos, y que por tanto son preferidos por los compradores.

Ya hablé de la prision del Sr. Byrn, cuya extradicion fué reclamada por el Gobierno inglés, el cual lo acusaba de ser uno de los reos del crimen de Phœnix-Park, que cortó la vida á lord Cavendish y al Sr. Burke. Byrn no cesa de afirmar que es inocente de tal asesinato y que el dia en que se consumó el terrible drama en Dublin, hallábase él en Lóndres.

Lo que es cierto es, que las pruebas presentadas contra él por el Gobierno inglés no parecieron bastante fundadas á la justicia francesa, que lo mandó soltar. Byrn recibió la agradable noticia, con la misma sangre fria con que recibiera la órden de prision.

El dia 3 el Senado comenzó á discutir un proyecto de ley relativo á la libertad de asociacion. El autor del proyecto es el finado Dufaure: el relator actual es el Sr. Simon.

El proyecto coloca en el mismo pié todas las asociaciones, sean políticas ó religiosas, sean científicas ó literarias: podrán formarse mediante estas simples declaraciones por parte de los fundadores: el nombre y objeto de la asociacion; nombres, edades, profesiones y domicilios de los socios; indicacion de la sede social y de la situacion financiera. Si cualquiera de esas declaraciones fuese falsa, la sociedad será disuelta y los declarantes quedarán sujetos á penas severas. Como el mencionado proyecto coloca á las asociaciones religiosas á la sombra de los mismos derechos que las demas asociaciones, eran menester disposiciones especiales, á fin de obstar á la reconstitucion de los bienes de mano muerta. Por tanto, el proyecto declara, que la asociacion, cualquiera que sea, solo poseerá como valor inmoviliario, los inmuebles necesarios para el fin que tiene en vista.

Los socios solo podrán poner en comun valores inmuebles. La asociacion no podrá recibir donaciones, etc., etc.

El Sr. Julio Simon defendió las diversas disposiciones del proyecto con su acostumbrado talento y con ese espíritu que lo hace tan antipático á los sectarios de la república. Hé aquí lo sustancial de su discurso:

«Lo que quiso la comision fué formular una ley única, y una ley liberal: ley liberal solo es aquella que se aplica á todas las categorías de ciudadanos. Si la República no sirve para establecer la libertad para todos indistintamente, entonces no tiene razon de ser. Nuestros adversarios desean libertad de asociacion para todos, excepto para las congregaciones religiosas. Nosotros no admitimos excepciones. Hicimos cuanto era posible para que las congregaciones no resucitasen los bienes de mano muerta: formulamos numerosas disposiciones acerca de los donativos, legados, etc. Pero quedamos en eso, porque como liberales, no admitimos guerra especial contra ninguna creencia; no podemos proscribir esta ó aquella asociacion, so pretexto que los socios profesan votos de castidad y obediencia.

Lo mas que puede hacer el legislador es decir como ya dije: no quiero saber los votos que profesais; tales votos no tienen efecto legal.—No veo que el hecho de vivir algunos ciudadanos en comunidad, prometiendo obediencia á un superior, sea motivo suficiente para quitarles el derecho de asociarse entre sí.»

El Sr. Waldek Rousseau, Ministro del Interior, combatió el proyecto en nombre del Gobierno. Considéralo como una revancha de los decretos del 29 de Marzo: las congregaciones, no pudiendo por mas tiempo gozar los privilegios de que tanto abusaron, desean reconstituirse á la sombra de la libertad. Parécele además de eso, que el proyecto solo es liberal para las comunidades religiosas, puesto que bajo pretexto de colocar todas las asociaciones en el mismo pié, pone trabas al desenvolvimiento de las demás asociaciones, á las que se imponen condiciones demasiado limitadas.

Como era de preverse, el proyecto fué rechazado por el Senado.

El prefecto de policía acaba de enviar instrucciones particulares á los comisarios policiales, acerca de la falsificacion del café-achicoria.

Todos saben que la raiz de achicoria brava *(chicorium intibus)* llamada tambien achicoria-café, representa un papel importante en el comercio de los especieros franceses. Estos honrados negociantes no se contentan con vender su ruin achicoria, bajo el nombre de café: van mas adelante: falsifican esa achicoria, con la borra de café comprada en los cafetines y restaurants, mézclanla con migajas de fideos y polvo de sémula colorida, porotos viejos, con habas, guisantes, con granos de gramíneas tostados, mendrugos de pan quemados, con higos asados y cortezas de remolacha; en fin, con sustancias minerales, tales como acre, ladrillo molido, etc., etc.

A veces estos cuerpos extraños forman un 30 á 40 % del café achicoria.

En virtud de las instrucciones del Sr. Canescasse, los químicos peritos de la prefectura deberán proceder, no solo contra los vendedores, sino tambien contra los fabricantes de achicorias falsificadas.

El autor del «Diccionario de las falsificaciones» refiriéndose á este asunto, escribió estas palabras características: «La codicia é ignorancia de ciertos vendedores son tales, que despues de las medidas tomadas por la administracion contra los defraudadores, algunos hay todavia que no se deciden á abrir los ojos; podemos citar varios que rehusaron devolver achicorias de mala calidad, en cambio de achicorias genuinas, que se les ofrecian sin aumento de precio.»

Hablando de lo sucedido con el café, ocúrreme decir que varios sacos de café brasilero fueron cortesmente ofrecidos, despues de la Dxposicion del Palacio de la Industria, al Presidente de la República, al prefecto de policía, al Ministro de Agricultura y á varias otras personas. Los demás sacos fueron vendidos, y acabo de verlos expuestos á venta en el establecimiento de un especiero importante, de la calle de Rivoli.

La conferencia internacional, promovida por el gobierno francés, á fin de realizar una «Union internacional para la proteccion de la propiedad industrial» reunióse en Paris el dia 5 del corriente. La primera sesion fué abierta por el Ministro de Negocios Extranjeros y por el Ministro de comercio, los cuales saludaron á los delegados extranjeros y congratuláronse con ellos por estar en vísperas de realizarse tan importante reforma.

Hallábanse presentes los delegados de Bélgica, Brasil, Confederacion Argentina, Estados-Unidos, Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, Guatemala, Paises-Bajos, Portugal, Reinos Unidos de Suecia y Noruega, San Salvador y Uruguay. El Brasil está representado por el Sr. Conde de Villeneuve, Ministro del Brasil en Bruselas.

El Sr. senador Bozerian, que presidió la primera conferencia internacional de Noviembre de 1880, hállase enfermo y no puede infelizmente asistir á las sesiones de la presente conferencia.

La conferencia reunida ahora en el Palacio del Ministerio de Negocios Extranjeros, tiene por fin ratificar el proyecto de convencion votado en Noviembre de 1880. Cumple recordar que al gobierno brasilero cupo la honra de ser el primero en anunciar su adhesion á la referida convencion, cuya ratificacion no parece dudosa.

El bello cuadro de Victor Meirelles—el combate naval del Riachuelo—ha sido visitado en el *atelier* del eminente artista, por gran número de personas. Constame que un compatriota suyo, publicará una memoria explicativa á fin de facilitar á los franceses la comprension del asunto traducido por el pincel de Victor Meirelles.

El dia 5 del corriente fué celebrada en la iglesia de la Asuncion, una misa por el alma del finado Baron de Petrópolis. Hallábanse presentes muchos brasileros, comenzando por el personal de la Legacion Imperial.

Para el 12, los electores de Belleville están llamados á dar un sucesor á Gambetta.

Cuatro candidatos presentaronse: un socialista, un operario socialista, un comunista y un oportunista.

Estos últimos dias ha caido bastante nieve en Paris; pero hoy el sol despuntó magnífico, derritiendo la nieve acumulada en los tejados de las casas.

El invierno ha sido de una dulzura excepcional; parece querer comenzar con la primavera que se está aproximando. En estos dias ha habido una lluvia de primeras representaciones; la comedia francesa llevó á la escena una antigua comedia de Emilio Augier, revisada y corregida, y el teatro de la Gaité representó ayer á la noche *El Rey de los Griegos*, del conocido romancista y dramaturgo Adolfo Belot.

El Sr. Lesseps piensa partir brevemente para el Africa, con el fin de examinar las escavaciones efectuadas por el comandante Oudier, con el intento de formar un mar interior.

Si las escavaciones demuestran que hay piedras que remover, será el proyecto abandonado: pero si por el contrario, no se encontraso sino arena, asegura el Sr. Lesseps, que la grandiosa empresa, será llevada á efecto con toda certeza.

El gobierno escogió la Nueva Caledonia, las nuevas Hebridas, las islas de la Lealtad y el territorio de Ankara en la parte de la isla de Madagascar sujeta al protectorado francés, para lugares de deportacion para los condenados, en conformidad con el proyecto de deportacion que pende de la decision de las Cámaras. Los condenados serán primeramente mandados para las penitenciarias de Córcega y Argelia, donde los inspectores de esas casas de correccion escogerán al final los lugares para donde ha de ser transportado cada preso.

De Mayo próximo futuro en adelante empezará á correr entre Paris y Viena de Austria un nuevo convoy llamado *Relámpago*, que efectuará el viaje en 27 horas. Por medio de este nuevo tren, el viaje entre Paris y Constantinopla quedará reducido de 111, á 78 horas.

Está abierta la navegacion del Báltico. El agente del Lloyd en Stettin anuncia por el telégrafo que los vapores pueden pasar. Los buques de vela tienen que esperar algunos dias mas.

El agente del Lloyd en Calmar, participa que el hielo da paso y que empezó la navegacion.

El duque de Chartres va á emprender un viaje á la India, pasando por el Cáucaso, el Oxus y el Afghanistan.

Falleció el 5 del corriente el Dr. Francisco Alves Monteiro Netto, agregado de segunda clase á la Legacion Imperial en Washington. Regresó de Italia el 25 del pasado ya enfermo. Los médicos declararon que estaba atacado de tifus, y el pobre jóven sucumbió á los 23 años de edad.

Las exequias fueron celebradas en la iglesia de San Francisco Javier, perteneciente á la parroquia en que se halla el hospicio de San Juan de Dios, donde murió aquel jóven brasilero.

El cuerpo quedó depositado en un sepulcro de la iglesia, para ser trasportado al Brasil si así lo desea la familia. Dicen que el Sr. Netto era positivista. No sé lo que hay de verdad en este rumor. Lo que sé es que el finado mandó llamar un sacerdote y murió con los sacramentos de la Iglesia.

El Ministro de la Guerra mandó recoger á la fortaleza de Vincennes al coronel Lamorelle, destacado en Brive, y el Ministro de Hacienda colocó en disponibilidad al Sr. Meneust, funcionario de aquella reparticion en la misma ciudad. El crímen de ambos consiste en haber asistido á un baile dado por el coronel Lamorelle el 6 de Enero, dia del entierro de Leon Gambetta.

El dia 2 el Tribunal de Apelacion de Paris dictó una sentencia anulando la emision hecha por la *Union General* de nuevas acciones, sin declarar todavía nula la sociedad financiera de ese nombre. Además de eso el mismo Tribunal enmendando en ese punto la decision del Tribunal de comercio, decidió que los 100.000,000, de fondo de reserva, no puedan ser empleados para el pago de las acciones antiguas, resultando de ese hecho, haber los suscritores de nuevos títulos efectuado, no un pago de 350 francos por accion, sino de 250 francos solamente.

El Ministro de Instruccion Pública trasmitió á los consejos académicos, pidiéndoles su parecer á tal respecto y los resultados del informe á que se procedió en las escuelas y facultades de medicina, acerca de la oportunidad de la institucion de un doctorado en ciencias médicas. Del informe resulta: que las facultades de Montpellier y Nancy, son del mismo parecer; que las facultades de Burdeos, Lyon y Lilla, son favorables á la creacion de un doctorado en ciencias biológicas: que la facultad de Paris propone la creacion de un doctorado de ciencias anatómicas fisiológicas, y que finalmente, todas las facultades piden la supresion del diploma de «oficial de salud» actualmente existente.

X.

SECCION CIENTIFICA

Los espectros aéreos

CURIOSOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS

El hombre que pasa la vida en el seno de las ciudades ó de los paises llanos, que jamás tiene ante la vista mas que un aspecto uniforme mas ó menos extenso; el que no ha vivido en la contemplacion de las altas montañas de cimas blanqueadas por la nieve, que no ha viajado por las cañadas vírgenes formadas por los torrentes, que no se ha sentado en la verde colina sobre el límpido espejo de los lagos inmóviles y silenciosos; ese no podria comprender el carácter de grandeza, de magestad, de dominio, que pertenece á las montañas, gigantes de granito erguidos delante de las naciones, reyes de la atmósfera, colectores de las nubes, dispensadores de las fuentes, de los rios, de la vida.

Allí arriba, encima de esas cúspides que se bañan en el azul celeste, se cierne el alma humana sobre los leves movimientos moleculares que agitan la superficie terrestre. La mirada que desde el aerostático solitario, que llevan los vientos al través de las alturas de la atmósfera, se extiende sobre el globo, da al espíritu una idea brillante de la vida, y, además, produce una impresion de contento indefinible, de plena quietud, de júbilo íntimo, resultado de la situacion particular en que se cierne el aeronauta, desprendido del mundo inferior y de sus vicisitudes. Sobre las montañas la impresion es menos personal, mas severa, pues siente uno mas sólidamente en torno de sí el reino de las fuerzas físicas en accion en la vida del globo.

Las nubes elevadas del seno de los mares por el calor solar, van á condensarse en estado de nieve sobre las cumbres alpestres que las detienen y, sucesivamente, amontonan una agua sólida, cristalizada en bloques, y, en tal estado, resiste el torbellino de la naturaleza y guarda en reserva los tesoros de la fertilidad. En primavera, el banco de hielo deja emanar algunas gotas de una agua límpida. La fuente despierta, fresca, sorprendida, asombrada, bulliciosa; se desliza por la roca escarpada, brincotea, muje, circula cantando.

Llama á sus hermanas, que descienden tambien de las nieves eternas, reúnense con ella, y, de cresta en cresta, se las vé, ya surgir ó precipitarse en cascadas hasta llegar á los arroyos de los pastos, calmarse, callaras, convertirse en rios en los fértiles valles ó atravesar los continentes inmensos: aquí el Ródano, bajando hácia las indolentes aguas del Mediterráneo; al lado, buscando por el contrario el mar del Norte, el Rhin, eterno objeto de guerra entre las moléculas humanas que enarbolan pabellones [illegible] gentes.

VARIEDADES

La doble vista

CUERPO LEGISLATIVO

Asamblea General

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

TELEGRAMAS

SECCION COMERCIAL

MARITIMA

REMATES

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

TEATRO CIBILS

HAMLET

PLAZA DE TOROS

FOLLETIN

El Capitan La Chesnaye

POR ERNESTO CAPENDU

AVISOS

†

Luis Prieto

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 16 de Mayo de 1883

Victoria, Luis, Delmira, hijos; Clodomiro Gallardo y Clotilde Gallardo de Alvarez, hermanos (ausentes); y demas deudos, invitan á las personas de su amistad para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy á las 4 de la tarde.

Casa mortuoria, Cerrito núm. 45.

DIRECCION GENERAL

DE

Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 5 de 1883.

Debiendo darse principio á la formacion del Registro de maestros, diplomados por autoridades competentes de la República—y siendo conveniente que ese trabajo se realice sin omisiones, la Direccion ha resuelto que las personas que posean títulos los presenten para ser anotados en todo el mes de la fecha, de dos á cinco de la tarde, en esta Secretaría y en campaña ante los secretarios de las comisiones de Instruccion Primaria, desde la fecha hasta dos meses despues.

my8.20 *El Secretario General.*

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, RIO DE LA PLATA.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Juevespara Buenos Aires solamente, JUPITER.
Los Sábados, JUPITER y SILEX.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 52.

SALIDAS EN MAYO

PARA EUROPA Y ESCALAS

El 21, PORTEÑA—Agencia, Zabala 85.
El 28, VILLE DE ROSARIO—Agencia, Zabala 83.

PARA EUROPA Y ESCALAS EN EL BRASIL

El 19, SAVOIE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 25, GIRONDE—Agencia, Cerrito 195.
El 30, BRITANNIA—Agencia, Solis 55.

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 23, VALPARAISO—Agencia, Solis 55.

SALIDAS EN JUNIO

PARA EUROPA Y ESCALAS

El 8, COLOMBO—Agencia, Zabala, 85.
El 29, LETIMBRO—Agencia, Misiones 50.

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 4, BOURGOGNE—Agencia Zabala, 174 y 178.
El 9, CONGO—Agencia, Cerrito 195.
El 13, CORDILLERA—Agencia, Solis 55.

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 4, ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.

la cabeza. Tallebot y Matías acababan de cambiar una mirada inteligente y rápida.

Matías el Romo cogió de nuevo el brazo de Jacoba la Larga, y dirigiéndose hácia la izquierda, le dijo:

—Pichona mia, esta noche no tendrás todavía las joyas que te he prometido.

—¿Por qué? preguntó Jacoba.

—Porque hay otra cosa quehacer; pero no temas, mañana es el hijo de hoy, y el hijo hereda á su padre......

Tallebot el Jiboso empezó de nuevo su estribillo habitual, y volviéndose sobre sí mismo con una dificultad que causaba pena ver, subió de nuevo la calle tomando á la derecha.

El señor Babin tomó la botella medio vacía, sin

Permaneció mudo un momento, con la cabeza entre sus manos y los codos sobre la mesa.

—Le habreis hecho beber demasiado! murmuró el vecino de la derecha, cuyas palabras fueron ahogadas por el ruido que reinaba en la casilla.

El señor Babin hizo un signo negativo; luego, cogiendo la mano de Giraud:

—Deciais pues, prosiguió con voz cada vez mas insinuante, que ese La Chesnaye os habia ofendido.

—Escuchad! dijo de repente el arquero que á consecuencia de uno de esos efectos inexplicables de embriaguez, pareció durante algunos instantes haber reconquistado toda su calma y sangre fria. Escuchadme! hay en el bosque de Maroma, cerca de Ruan, un castillo que pertenece al marqués d'Assigny de Motteville

Mas de una vez se habia aventurado en el bosque de Maroma, acercándose al castillo con la esperanza de ver á su prometida desde alguna eminencia vecina; pero despues de mucho esperar, fuéle preciso retirarse. Juana permaneció invisible, oculta tras las altas paredes de la casa.

Sin embargo, una circunstancia vino en auxilio del desolado amante.

Un dia que volvia muy triste de una excursion al bosque, encontróse con algunos leñadores de los cuales muchos le eran conocidos. Supo que aquellos hombres, mas dichosos que él, habian entrado sin obstáculo en el castillo, puesto que el jardinero les ocupaba á menudo en diversas faenas.

Andrés sabia escribir, y hasta compuso en aquel entonces una cancion como su compatriota Olivier Basselin de Vire

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 14 AL 19 DE MAYO

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno: Dres. Velazco, Salvañach y Vilaza—Secretario: Francisco M. Castro—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de Comercio: Juez: Dr. D. Daniel Granada.—Actuario: José A. Freitas.—Oficina: Sarandí, 155.

Juzgado de lo Civil é Intestados y Hacienda:—Juez, Dr. D. Ernesto Frias.—Actuario: Julio Sienra.—Oficina: Cámaras 158.

Juzgado del Crímen: Juez: Dr. D. Julio Saez.—Actuario: Manuel P. Fernandez.—Oficina, Yi, 236

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Velazco—Salvañach—Vilaza

Dia 16

TRÁMITE—Andrés Rivas con Saturnino Rives; Cipriano Herrera con Eduardo C. Cabral Deschamps; Rafael França con Herrera y Obes y Zorrilla; Gervasio Burgueño con Justo Saavedra; Maura Davisson con Jacobo B. Gonzalez; Manuel Capilla, criminal; sucesion Monzon con sucesion Suarez; Fomento Territorial con Dolores Oribe de Maza; Rita Paz de Lima con María Concepcion de Figueredo; Maximo Blanco con Doroteo Suarez y otros; Manuel Helguera, causa criminal; Eugenio Bouvet con Gaspar de Souza Olivera y Juan Pedro Salvañach; concurso Juan Fandiño con Cármen S. de Parsons; Florentino Zapata con Dolores E. de Cabo; concurso Estevan Canale; Antonio Deluca, criminal; Nicolás Talento, id.; Manuel Capilla, id.; Francisco Melide y otros, id.; Martin Rodriguez, id.; Felipe Moreno, id.; Ambrosio de Leon, sumario; Manuel Giras, id.; Inocencio Garcia y Silva con Bernardo Espina; Manuel Bastos con Juan M. Mustos y Cárlos A. Lerena; Francisco Errasquin con Atanasio Centurion.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Cárlos Garcia Mon con Roballos y Caprario, (2).

Francisco M. Castro
Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Dres. Rücker—Forteza—Nin

Dia—16

TRÁMITE—Braulia Olid, sobre bienes; Fuentes y Silva con Laureano Burgos de Mendez; Floriano Machado (exhorto); María Barboza de Costa test.; Francisco Ducasse y José Heredia con la Empresa del Ferro Carril Central; [illegible] con Pedro Gutierrez y Manuel Rodriguez; Miguel Horta con Joaquin Bandeira.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Martiniano M. Silva con Laureano Burgos de Mendez; Banco Mercantil con Francisco P. Santayana; [illegible] con la Empresa del Ferro-Carril Central; [illegible] con Lucas Urrutia y Toribio Baeza; Jorge Ibarra con Diego Perez; Miguel Horta y hnos. con Joaquin Bandeira.

Juan F. Castro,
Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Dia 16

Pintos con Girondell y su esposa; Guarnaschelli con Nuñez y Anaya; Torres con Sra. [illegible]; Perez con Diego Perez; Giral con Navajas; Gallesio con Mendez.

José Antonio Freitas,
Escribano de Comercio.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.

Dia—16

Trámite—Manuel Noriega con Sanchez y Pereira; Pedro Bauzá; Horacio Capello y su esposa; Morelli y Saúdra con Placido Casariego; Concurso de Antonio Albanese; Luis G. Burmester con Milans y Ferrer; Concurso Crédito Hipotecario (incidente de Carlos J. Arrue); Domingo Secco, por perdida de una letra; Aparisio Sierra con Lorenzo Penino y Antonio de Leon; Eduardo Rovira y Medina con Isabelino Velazquez; Ricardo A. Williams con Samuel J. Lafone; Ungo y Ca. con Carolina Gonçalves; Concurso de Gabriel Sanjuan y C.ª; Joaquin Pimentel por título de Contador; Compañía Pastoril Agrícola é Industrial con el concurso de Crédito Hipotecario; Juan Jubin con el Vizconde de Mauá; Vicente Cabo con Felipe Beunza, incidente de M. Garzon; Concurso de Félix Blanco; Pedro Liovet con Antioco Lanfranco.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 16

Sentencias definitivas—Juan Podestá con Eulalia D. de Jara; sobre construccion de una pared divisoria.

Sentencias interlocutorias—José Pringles con Rufino Bausá; Francisco Otaola, incidente Viacaba; Susviela con Cabilla y Rodriguez; Catalina L. de Castelau.

Trámite—Testamentaria Juan Pittamiglio; testamentaria Juana Seusper; Chaves con Diago; Raymond con María Boulaud; Francisco Le Bas; Ambrosio Benitez; Adolfo Martinez con Buenaventura Ferrer; Agustin Noguez con Leonardo Olivera; Adolfo del Campo con F. C. U. del Este; Juan y José Zapato; Cayetano Davila y Viana con Viana y Achucarro; Mayobre de Martinez con Pedro Varela; sucesion Modesto Medina; Inocencio Cadavi.i con Juan Vaseiro; concurso Estefania Irisarri; Conrado Niding; testamentaria Felipe Ferrari; testamentaria Mariano C. Acevedo; Rosa Ponce de Martinez; José María Cardozo; testamentaria Francisco Errasquin; Sinforoso Bosch con Francisco de Paula Pintas.

Antenor R. Pereira Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL É INTESTADOS DE 3er. TURNO

DR. JOSÉ L. VILA

Dia 16

Trámite—Pedro y Heraclio Piñeyrúa con la Junta E. Administrativa de la Capital; Cárlos Erramuspe con Augusto Guzon; Julio Lafferriore, concurso; Héctor Bosch con Ignacio C. Rebollo; Cornelio Castilla con test. Serapio Nogueira; Sofía B. de Moreno con Ramona Diago de Salvañach; Juan Pizzano con Federico Rivero; Juan Vazquez con Juan M. Echevarria; Miguel Arquimbau con Cárlos Garcia y Mon; Serapio Nogueira testamentaria.

Sentencias interlocutorias—José Bixio, auxiliatoria de pobreza; Dolores del Pozo test., Serapio Nogueira. test. incidente.

Sentencias definitivas—José Castiñeira con testamentaria Dolores del Pozo.

Benito Montaldo, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. TEOFILO E. DIAZ

Dia—16

Trámite—Hilari con Garrere; Isolina Cattanin; Correge con Graviote; test. Pirez de Medina; Oreiro con Estavillo; Arrue con Carrere; Genta con Martini; María con Portela; Massot con Tezanos; Otcello con Echenique; Donelly con Benitez; María M. Capdheurat; Caños Maestros con Robaina; Terra con Viana; Luis Piagge; Nuñez con Manzini; Vidal con Vidal; Cardozo con Lowes.

Interlocutorias—Gianelli con Podestá; test. de los Santos; test. Martinez Cubiedes; Santos con Perez.

Definitivas—Bernard con Minas de Oro del Uruguay; Rudecindo Canosa; Juan M. Miolau, sumario; Caños Maestros con Pereira; Angela Raita.

Eduardo H. Piccardo.—Actuario.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso formado á D. Félix Blanco, para que el dia diez y nueve del corriente á la una y media, comparezcan á la reunion que con el objeto de nombrar Síndico provisorio, por renuncia elevada por el anteriormente nombrado, tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Misiones núm. 201.—Montevideo, Mayo 15 de 1883.—*Nicolás Bergallo*, escribano público. my16.4

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se cita á los acreedores del prófugo Cárlos Novel, para que concurran á la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar en la sala del Juzgado, Misiones 201, el dia 18 del corriente á la 1 ½.—Montevideo. Mayo 12 de 1883.—*Nicolás Bergallo*, Escribano Público. 4023.my.13-5 p.

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber: que el estado de graduacion formado en el concurso de D. Antonio Alvareda, se encuentra depositado en la oficina actuaria, por el término de la ley, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 12 de 1883.—*Nicolás Bergallo*, Escribano Público. 4024.my.13.5-p.

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané, Juez L. de Comercio, se cita á los acreedores del concurso de D. Francisco Guerra, para que comparezca á la reunion que con el objeto de proceder al nombramiento de Síndico Provisorio, tendrá lugar en la Oficina Actuaria, Misiones núm. 201 el dia 16 del corriente á la una y media p. m.—Montevideo, Mayo 7 de 1883.—*Nicolás Bergallo*, escribano público. m.12.8

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber, que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza D. Cárlos Novel, queda absolutamente prohibido hacerle pagos ó entregas de efectos, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones los que lo efectuen, por estarse procediendo con arreglo á lo que para el caso de quiebra dispone el Código de Comercio, previniéndose tambien á aquellas personas en cuyo poder existieran pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas ante el Juez de la quiebra, so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices y ser juzgados como tales.—Montevideo, Mayo 10 de 1883.—*Nicolás Bergallo*, Escribano Público. my.11.8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por don Federico Mandia contra los Sres. Echemendigaray y C.ª, hago saber: Que por auto de fecha 23 del corriente se ha declarado en rebeldía a los ejecutados. De conformidad con el art. 845 del Código de Procedimiento Civil, se le hace saber á sus efectos.—Montevideo, Abril 27 de 1883.—*José Antonio de Freitas*, escribano de Comercio. ab28.15

Juzgado de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor D. Ernesto Frias, se hace saber: que D. Luis Lerena Lenguas, ha sido nombrado Síndico del concurso de D. Lúcas Herrera y Obes y C.ª, previniéndose que todos los que tengan bienes pertenecientes al concurso, deben hacer entrega de ellos al Síndico nombrado, so pena de no quedar exonerados de su responsabilidad.—Montevideo, Abril 28 de 1883.—*Julio Sienra*, escribano público. my11.7

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno Dr. D. Ernesto Frias, se cita y emplaza á D. Diego y D. Francisco Davison, para que dentro de noventa dias, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos seguidos por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, con la sucesion de D. Roberto Davison, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 29 de 1883.—*Julio Sienra*, escribano público. mz30.3 meses

Juzgado Letrado Departamental

DE CERRO-LARGO

De mandato del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Antonio Varela Stolle, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Manuel Fernandez Olivera, á fin de que los que por cualquier título tengan acciones que deducir, se presenten ante este Juzgado á verificarlo dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Melo, Marzo 12 de 1883.—*Juan Collazo*, Escribano público. mz21.2 meses

ANUNCIOS

EDICTO

COMISION AUXILIAR DEL CARMELO

La Comision Auxiliar en sesion del 5 del que luce, acordó llamar á propuestas para la construccion de dos puentes en [illegible], el primero en el Cerro y el segundo en las Víboras y en el paso conocido por de Albornoz.

Las propuestas deben hacerse cerradas y con sujecion á los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto y á disposicion de los que las soliciten en la Secretaría de esta Comision todos los dias hábiles, [illegible] hasta el dia 10 de Junio entrante.

Los interesados deberán presentar sus propuestas separadamente para cada uno de los puentes, ya sea por sí ó por medio de persona que legalmente los represente, [illegible] en su presencia el 10 de Junio venidero [illegible], reservándose la Comision aceptar la que ofrezca mayores ventajas, ó rechazar todas si lo juzgase conveniente.

Carmelo, Mayo 8 de 1883.

P. A.

H. Calero de Barbon, Secretario.

my16.21

Deutscher Club Frohsinn

Mittwoch, den 23ten Mai 1883 abends 9 uhr

CONCERT & KRAENZCHEN

Einfuehrungen sind an diesem Abende nach Art 8 G. der Statuten nur durch besondere, von dem Vorstande auszugebende Karten gestattet, von denen *drei* fuer jedes Mitglied bis Dienstag den 22 Abends, auf dem Bureau des Praesidenten calle Solis 49 zur Verfuegung stehen.

Am Concert Tage selbst werden Karten nicht mehr ausgegeben.

Montevideo, den 12 Mai 1883.

my15.8 *Der Vorstand.*

Escrituras estraviadas

Ayer en la calle de Zabala, entre las calles del Rincon y Sarandí, se han estraviado los títulos de la casa esquina, con frente á la calle del Cerro-Largo y á la de Egido; la persona que los haya encontrado y quisiese entregarlos á su dueño, en la calle del Cerro-Largo núm. 302, recibirá una buena gratificacion.
my16.3

de su partida, tenido que habérselas con la policía y el prebostazgo de la provincia.

Andrés no formaba parte del destacamento que se batió.

Como esto sucedía á menudo, las tropas del prebostazgo llevaron la peor parte, y mas de treinta arqueros cayeron en poder de los bandidos que se los llevaron consigo.

Aquella misma tarde, habiendo recibido Juana la carta de Andrés de que he hablado, subió mas pronto que de costumbre á su cuartito, situado encima de la habitacion de su tio.

Púsose á la ventana que caia á una de las grandes avenidas del bosque, y maldecía su ignorancia que no le permitía contestará las cartas de su amante, pensando que una palabra suya hubiera tal vez hecho entrar en razon al extraviado espíritu del arquero.

De repente parecióle distinguir bajo los árboles del bosque, á pesar de la oscuridad, como un reflejo de armas, luego vió distintamente una corta partida de hombres.

Pronto reconoció el uniforme que llevaba Andrés, y contó hasta treinta arqueros guiados por un hombre envuelto en una ancha capa, que le pareció ser su amante en persona.

Pensando que Andrés ponia su proyecto en ejecucion, pero que en su impaciencia habia adelantado la hora, y creyendo que sus camaradas le ayudaban, se sintió tan alarmada, que dejó su cuarto, bajó, atravesó los patios y subió al muro.

Los arqueros llegaban entonces precisamente á los piés de las murallas.

—Andrés, ¿eres tú? preguntó la jóven con profunda ansiedad.

—Sí, respondió uno en voz baja.

—Te lo suplico, renuncia á tu proyecto!

—Nó! respondió todavía la voz bajando mas el tono.

—Pero tendrás que pelear con las gentes del castillo. Serás herido, muerto tal vez.

Nadie respondió.

—Pues bien! prosiguió la jóven con desesperacion, ya que nada puede hacerte cambiar de propósito, voy á partir contigo!

Y cogiendo una cuerda dejada inadvertidamente en la muralla, atóla á una de las almenas, y encomendándose á Dios, se dejó deslizar hasta el suelo.

Dos vigorosos brazos la sostuvieron antes que llegara á tierra y colocaron su semblante bajo un rayo de luna que acababa de aparecer detrás de una nube.

—¿Qué paloma es esa que viene á caer en nuestras garras? preguntó una voz ruda.

—¡Qué horror! exclamó Juana; no es él!

—Hola! repuso otro, es la bella Juana, la querida de Andrés el arquero.

—Silencio! dijo otra voz mas ruda aun que la del hombre que habia hablado primero. Prended á esa mujer, atadla y ponedla una mordaza.

El personaje que acababa de dar estas órdenes con el tono mas imperioso, era el que llevaba una capa y que parecía ser el jefe de la partida.

Juana quiso gritar, pero se le habia tapado ya la boca; quiso resistirse, pero sus manos blancas y sus pequeños piés estaban fuertemente apretados con una cuerda.

Un hombre la cogió y la condujo á un jaral vecino; luego volvió á reunirse con sus compañeros.

—Y bien! señores, continuó Giraud dando un puñetazo sobre la mesa con espantosa rabia, esos arqueros eran falsos arqueros. Eran ladrones de la cuadrilla maldita con los trajes arrancados á sus prisioneros, y el que los mandaba no era otro que La Chesnaye en persona.

El bandido condujo á esos hombres á la puerta del castillo y llamó con violencia.

—En nombre del rey Enrique IV, exclamó La Chesnaye en alta voz, nos, teniente del prebostazgo de Ruan, ordenamos á los habitantes del castillo que nos dejen instruir sumario en este caserío.

El marqués d'Assigny estaba ausente. El mayordomo acudió á toda prisa.

—¿A quién buscais, señores? preguntó á aquel que tomaba por un oficial del prebostazgo.

—Buscamos al capitan La Chesnaye que sabemos se halla en este momento refugiado aquí.

El mayordomo, continuó Giraud, afirmó que ningun indicio justificaba la sospecha de haber los habitantes del castillo dado albergue á un jefe de bandidos; pero el susodicho oficial del prebostazgo insistió diciendo que no tenia derecho para comentar las órdenes que habia recibido, sino para ejecutarlas en seguida, y por consiguiente intimó al mayordomo que mandará se le abriesen las puertas.

El puente levadizo del castillo de un noble no se baja fácilmente, señores, ya lo sabeis, y el nombre de la justicia no es siempre suficiente para tener entrada en una morada señorial. De manera que el mayordomo no se apresuró á obedecer, y tal vez hubiera dejado al otro lado de los fosos á los que tomaba por arqueros del preboste de Normandía, cuando La Chesnaye sacó de su bolsillo una carta que hizo pasar al mayordomo, rogándole que se enterase de su contenido.

Esta carta refrendada por el preboste de Ruan y revestida con el sello de la ciudad, era del marqués d'Assigny de Motteville mismo.

Por esa misiva, el caballero mandaba á todas sus gentes, criados, vasallos, escuderos, dependientes y demas, que se conformaran, sin oposicion, á todo lo que el oficial del prebostazgo quisiera mandar, añadiendo que las órdenes y las acciones del susodicho oficial no tenian otro fin que el servicio del rey y el bien de la provincia.

El mayordomo examinó minuciosamente la letra, la firma y el sello.

Letra, firma y sello provenian del marqués, su señor y amo; no pudo dudarlo un solo instante.

Los arqueros esperaban todavía.

En vista de unas órdenes tan terminantes el mayordomo no tenia mas que obedecer: mandó pues bajar el puente levadizo y que se abrieran las puertas.

La Chesnaye, continuando en el desempeño de su papel con una audacia y aplomo maravillosos, dejó cuatro de sus hombres de centinela en la puerta del castillo, dándoles por consigna que arcabucearan sin clemencia á cualesquiera que se presentára para entrar, ó al que intentára salir.

Luego ordenó al mayordomo y á toda la servidumbre del marqués sin excepcion, que le siguieran.

A los criados se los dejó en una sala baja, cuya puerta bien cerrada con cerrojos por la parte de afuera y guardada por algunos arqueros, hacia imposible la fuga.

Durante este tiempo, La Chesnaye y el resto de la partida conducian al mayordomo.

Despues de intimársele la órden de entregar las llaves de todos los cuartos, hasta de los muebles y cofres, el pobre mayordomo empezó á sospechar, demasiado tarde, que habia caido en un lazo; pero la hoja de un puñal, apuntado á su garganta, hizo cesar sus vacilaciones, y dió las llaves pedidas.

Atado, con una mordaza en la boca y encerrado en un sombrío aposento, el desventurado no pudo siquiera lanzar un grito de alarma, ni probar de evadirse.

Desde entonces los bandidos se encontraron enteramente dueños del castillo, del cual sin duda hacia mucho tiempo que meditaban el saqueo.

En una hora quedó todo concluido.

Dinero, vajilla de plata, hermosas obras maestras de platero, ricas joyas, diamantes, piedras preciosas, armas de lujo, trajes de seda y de terciopelo, todas las riquezas, todos los tesoros, en fin, del marques d'Assigny de Motteville pasaron á manos de La Chesnaye y de los suyos.

Luego cuando ya nada quedó por robar, dióse la órden de retirada, alejándose todos con el botin, y sin curarse de levantar el puente levadizo que estaba bajado.

Ganaron el jaral donde habian dejado á Juana, y donde pasaron atados sus caballos: el gefe tomó á la jóven en la grupa y todos se esparcieron por el bosque.

Media hora despues el marques, á quien no se esperaba hasta el dia siguiente, regresó al castillo acompañado de su séquito.

Grande fué su asombro al encontrar el puente levadizo caido, su rastrillo levantado, y la entrada de su morada abierta para todos; pero mayor fué su sorpresa y la de sus gentes, viendo el interior de su morada enteramente desierto.

A sus gritos de cólera y de impaciencia respondió un sordo rumor que partía de la sala subterránea.

Las gentes del marqués se precipitaron en aquella direccion y libertaron por fin á los criados encerrados por los bandidos, y cuya cárcel habia sido tan bien escogida, que todos reunidos no habian podido forzar la puerta cubierta de hierro, ni las ventanas sólidamente enrejadas.

Al interrogárseles contaron lo que sabian; pero sus señas eran menos precisas que las que presentaba el aspecto del castillo saqueado.

Todas las puertas estaban abiertas, todos los baules, todos los cofres, todos los muebles abiertos y vacios.

Buscóse al mayordomo por todas partes y ya empezaban á sospechar de su complicidad.

El pobre diablo, descubierto por fin en el cuarto donde lo mandó echar La Chesnaye, estaba en un estado lastimoso. Su mordaza le ahogaba, y la sangre brotaba de sus muñecas y de sus tobillos, tan apretadas tenia las cuerdas.

Vuelto en sí, explicó lo ocurrido, alegando al marqués para su defensa, la carta que le habia entregado La Chesnaye.

El señor d'Assigny examinó el papel con una atencion profunda y una sorpresa visible.

Su letra, su firma, su sello, el del preboste de Ruan, estaban tan perfectamente imitados, que al principio llegó á dudar. Por fin, declaró que el documento era falso, y que no habia escrito semejante cosa.

Veíase claramente que el noble señor habia sido víctima de un hábil ardid, y que su morada habia sido devastada por una cuadrilla de malhechores con una audacia y destreza increibles.

Furioso por haber sido burlado de este modo, el marques no sabia que partido tomar cuando el jardinero vino á encontrarle.

El tio de Juana habia ido en busca de su sobrina tan pronto como le fué posible, pues su ausencia le inquietaba vivamente durante la pesquisa de los fingidos arqueros.

El cuarto de Juana estaba vacío; pero encima de la cama de la jóven se hallaba, abierta, la última carta de Andrés; aquella en la que amenazaba al castillo con el asalto.

No sabiendo el jardinero leer, llevó el papel á su señor.

Apenas este se hubo enterado de su contenido cuando le dió un acceso de coraje mucho mayor que el primero, jurando que obtendría justicia de todos los arqueros de la provincia.

Una hora despues un leñador vino á contar que el raptor de Juana era un arquero.

Esta vez ya no se pudo dudar: creyóse que el amante de la sobrina del jardinero habia puesto en ejecucion sus amenazas, y que sus camaradas secundando sus proyectos, habian aprovechado la ocasion que se les presentaba de cometer un odioso saqueo.

El marques se quejó inmediatamente al preboste de Ruan.

Se vino en conocimiento de que aquella misma noche Andrés y algunos de sus camaradas habian salido de la ciudad para no volver sino con el dia, y que pasaron el tiempo comprendido entre la salida y la vuelta en el bosque Maroma.

Efectivamente el infeliz arquero no dando oidos mas que á su amor habia logrado arrastrar á sus camaradas y se dirigió hácia el castillo á donde llegó tres horas despues de haberlo dejado los bandidos.

El proceso se instruyó rápidamente. Todas las pruebas estaban contra Andrés y sus amigos. Aplicóseles el tormento ordinario y extraordinario, y el dolor arrancó á algunos la confesion de un crímen que no habian cometido.

Andrés lo sobrellevó todo, negó enérgicamente, contó la verdad; pero el tribunal, preocupado, condenóle, así como á sus camaradas, á la horca.

En la mañana del dia que debia sufrir el suplicio, el preboste fué á encontrarle en la cárcel y le notició, que en razon á los antiguos servicios que habia prestado, alguien habia solicitado y obtenido del rey el perdon para él; pero que sus compañeros de crímen iban á sufrir la pena de muerte impuesta por el teniente criminal, y que él mismo seria colgado en efigie.

Luego, sin quererle oir, el magistrado le hizo sacar de la cárcel.

Andrés asistió, oculto en una casa, al suplicio de sus amigos, y juró sobre sus cadáveres una venganza estrepitosa.

Al dejar la ciudad, encontró á un leñador, el cual le notició que al dia siguiente del robo, habia visto á Juana en el bosque, que pudo hablarla durante algunos minutos, habiéndole revelado que estaba en poder de La Chesnaye y la manera como habia caido en sus manos.

Era demasiado tarde para desengañar á la justicia. Andrés no volvió á Ruan, pero se puso en busca de Juana y de sus raptores.

Durante seis semanas, recorrió la provincia sin poder recoger ninguna noticia. Entonces pensó con razon que La Chesnaye y su partida habian probablemente, por algun tiempo, abandonado el teatro de sus hazañas yendo á ejercer el pillaje á otras partes del reino.

—Con todo, dijo Babin viendo que el narrador se paraba, vuestro Andrés debe estar vivamente agradecido á esa persona que le sacó tan á tiempo de las garras del verdugo solicitando el perdon real.

—Es verdad! dijo Giraud.

—Y esa persona, ¿es sin duda un gran señor?...

—Tal vez......

—¡Cómo! ¿No sabeis quién es?

—Nó.

—¿Y Andrés tampoco lo sabe?

—Andrés tampoco.

—Bah! un hombre le salva del patíbulo, ¿y él ignora el nombre de ese hombre, de ese salvador?

—Lo ignora

—Es muy extraño!

—No tal, Andrés fué sacado de la cárcel sin explicacion ninguna y desde entonces no ha vuelto á Ruan. ¡Cómo y porque medio quereis que supiese á quien debe su gracia!

—Vuestro Andrés no es muy agradecido en este caso!

—¡Oh! exclamó Giraud, sí por cierto, os lo juro! No conoce todavía el nombre de su salvador, pero le conocerá, y así como ha jurado vengarse de La Chesnaye, ha jurado tambien consagrar un reconocimiento sin límites á aquel que le ha salvado la vida.

—Pero, entre tanto, ¿ignora á quién debe este servicio?

—Lo ignora!

Giraud pronunció estas palabras con una expresion de verdad que no admitia duda.

Maese Babin hizo un movimiento de impaciencia y un gesto de decepcion.

Uno de sus compañeros se inclinó hácia él.

—Ya os decia yo que no sabriamos nada! dijo con voz extremadamente baja.

—Pero me parece que sabemos ya una cosa importante! respondió Babin.

—¿Qué cosa?

—Que Giraud existe.

Luego dirigiéndose de nuevo al arquero que parecia absorto en sus pensamientos:

—¿Y qué ha sido de ese pobre Andrés? preguntó.

—Hoy dia, prosiguió el arquero con vehemencia, el arquero Andrés se llama Giraud y ha venido á Paris para cumplir su juramento, pues ha sabido que La Chesnaye se encuentra en la capital.

XIII

EL MENESTRAL DE PARIS

—En verdad, mi querido compadre, dijo el menestral pariense balanceándose sobre su silla, esta historia es una de las mas interesantes; me ha impresionado vivamente, y si alguna vez teneis necesidad de mis servicios, podeis contar conmigo á todo trance.

—Gracias, respondió Giraud. Os he contado mis desventuras, lo demás solo á mí me atañe! Tengo ya formado mi plan..... solo Dios y yo sabemos lo que he sufrido, [illegible] lo que sufrirán aquellos que me robaron la que amaba, entregándome al tormento, y que han causado la muerte de mis inocentes amigos!

Habia en el tono con que fueron pronunciadas estas palabras una energía tan salvaje, que Maese Babin no pudo contener un movimiento.